



Declaración Obispado de Valparaíso

El Obispado de Valparaíso informa a la comunidad eclesial que el viernes 3 de agosto del 2018 ha recibido respuesta de la Congregación para el Clero de la Santa Sede en relación a la causa del presbítero Jaime Da Fonseca Hidalgo.

Dicha sentencia, se hace llegar después de haber realizado una acuciosa investigación y en un proceso judicial canónico iniciado por el Obispo emérito Gonzalo Duarte en Valparaíso, la que fue entregada en mayo del 2018 a dicha Congregación en Roma.

Este organismo del Vaticano dictamina que: “Completada la instrucción, cumplidos todos los requisitos, se le impone la pena de la dimisión (pérdida) del estado clerical a dicho presbítero con la dispensa de las obligaciones contraídas con la ordenación sacerdotal” de manera inapelable.

Recordamos que la Congregación para el Clero se refiere a la disciplina eclesiástica a diferencia de la Congregación de la Doctrina de la Fe que se hace cargo de abusos de clérigos a menores.

El Obispado de Valparaíso invita a toda la comunidad a que sigamos creando ambientes sanos y seguros para que nunca más se repitan hechos como éstos. Invitamos especialmente a los fieles a que oremos y colaboremos en la verdad, la justicia, la reparación y la sanación integral de las víctimas que han sufrido dolorosamente por estas situaciones.

Imploramos a la Virgen del Carmen su protección e intercesión para la Diócesis de Valparaíso.

Valparaíso, 7 de agosto del 2018.